

Unidad ChileCompra
11/12/2009

Nº Interno: 282

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____ /

SANTIAGO,

08826

11.DIC.09

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar la Provisión de Pulseras de Control para el Recinto Parque La Feria, solicitado por la Sra. Cecilia Martinez de la Harpe, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 12 de Noviembre de 2009.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación N°4306, de fecha 11 de Diciembre de 2009.
- c) La Resolución Exenta N°8049, de fecha 23 de Noviembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-352-L109.
- d) El Informe de evaluación, de fecha 11 de Diciembre de 2009 de la Jefa del Depto. Administrativo, donde adjudica la Provisión de Pulseras, referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- e) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Adjudíquese a la Empresa MENSAJERIA Y ENCARGOS LTDA. RUT 76.001.941-0 la Provisión de Pulseras, referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$437.920.- IVA Incluido.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 21405 99 602, el que no afecta el presupuesto de este Servicio.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE


HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

**NO AFECTA
PRESUPUESTO**
11 DIC. 2009